



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

BIOS JUL E O  
ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

Página 1 de 9

*“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”*

### **LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER,**

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas en el párrafo del Artículo 14 del Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el Artículo 8 numerales 3 y 6 del Decreto 174 de 2014.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013 se creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, atendiendo a lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC.

Que el Decreto 174 de 2014 reglamentó el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER y en su artículo 4 numeral 3 estableció como función del Director General del IDIGER respecto de FONDIGER *“Presentar para aprobación de la Junta Directiva del FONDIGER, el proyecto de presupuesto del Fondo, los objetivos generales de gastos y sus modificaciones, de Acuerdo con las directrices del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-CDGR-CC”*.

Que el Decreto en mención, en su artículo 8 numeral 3, 5 y 6, facultó a la Junta Directiva del FONDIGER para *“Autorizar la distribución y movimientos de los recursos en las subcuentas, con base en la disponibilidad de recursos existentes en el Fondo”* así como para *“Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo, y sus modificaciones, de Acuerdo con las orientaciones del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -CDGR-CC y con los instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático”*.

Que la distribución y asignación de los recursos que realice la Junta Directiva del FONDIGER *“se orientarán con base en las directrices que establezca el Consejo Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático de conformidad con el Plan Distrital para la Gestión de Riesgos - PDGR y los lineamientos distritales para la adaptación al cambio climático”* de Acuerdo a lo establecido en el párrafo del artículo 13 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

✓



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

Página 2 de 9

*“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”*

Que mediante Acuerdo 001 de 2019, la Junta Directiva de FONDIGER aprobó e incorporó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos.

Que las cuentas bancarias del FONDIGER generaron rendimientos financieros durante el período del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, recursos que se hace necesario incorporar al presupuesto del FONDIGER, por valor de tres mil ochocientos sesenta y un millones trescientos noventa y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos moneda corriente ( \$ 3.861.393.765 ).

Que en las cuentas bancarias del FONDIGER a 31 de mayo de 2019, existen saldos correspondientes al reintegro de recursos sin ejecutar de la contratación derivada del convenio 007 de 2015 suscrito con la Secretaría de Integración Social, que se hace necesario incorporar al presupuesto del FONDIGER recursos por valor de ochenta y tres millones cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos m/cte. (\$83.055.355).

Que la Caja de Vivienda Popular mediante comunicación 2019ER8405 del 9 de mayo de 2019 solicitó recursos por valor de tres mil seiscientos cinco millones quinientos diecisiete mil quinientos diez pesos M/cte. (\$3.605.517.510) con el fin de atender procesos de reasentamiento de familias de El Paraíso.

Que en el artículo cuarto del Acuerdo 001 de enero 18 de 2019, se distribuyó y asignó al IDIGER en la subcuenta de Reducción del Riesgo, recursos por valor de ocho mil millones de pesos m/cte. (\$ 8.000.000.000) para el Reasentamiento de Familias (El Paraíso), actividad que debe ser realizada de manera conjunta con la Caja de Vivienda Popular, para lo cual se hace necesario asignar los recursos solicitados.

Que en el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2019, quedaron recursos sin asignar por valor de Siete Mil Millones de Pesos M/cte (\$7.000.000.000), que serán asignados al IDIGER con el fin de atender obras de mitigación en sitios que requieren de intervención prioritaria.

Que en el presupuesto 2019 la Junta Directiva del FONDIGER le asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, recursos por valor Siete Mil Millones de Pesos M/cte (\$7.000.000.000), para limpieza de canales y quebradas de los cuales se hace necesario realizar una modificación presupuestal para redistribuirlos y reasignarlos, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1856, de la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, con



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

BIOS JUL 03 003 500 03 JUL 2019  
ACUERDO No. 003 DE 500 03 JUL 2019

Página 3 de 9

*“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”*

el fin de atender obras de mitigación por situaciones críticas que se vienen presentando en varias localidades, teniendo en cuenta que para esa actividad de limpieza de canales y quebradas se firmó el convenio No. 348 de 2019, con un plazo de ejecución hasta Abril del 2020 afectando recursos del presupuesto FONDIGER 2018 y por consiguiente este objeto está financiado.

Que se requiere realizar una modificación presupuestal de recursos FONDIGER 2019 entre Subcuentas por valor de cuatro mil setecientos millones de pesos M/cte. (\$4.700.000.000) para priorizar los procesos de reasentamiento del IDIGER, para lo cual se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1853, de la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, N° 1854 y N° 1855 de la Subcuenta de Reducción del Riesgo, todos con fecha Julio 03 de 2019.

Que el Director General del IDIGER en Junta Directiva celebrada el 03 de Julio de 2019, presentó para aprobación los aspectos anteriormente descritos.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Aprobar e incorporar al Presupuesto de **Rentas e Ingresos** de FONDIGER 2019 la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$3.944.449.120) correspondiente a rendimientos financieros por valor de (\$3.861.393.765) y saldos por concepto de reintegros de convenios y/o contratos por valor de (\$ 83.055.355), de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR
<b>INGRESOS</b>	<b>3.944.449.120</b>
RECURSOS DE CAPITAL	3.944.449.120
<i>OTROS RECURSOS DEL BALANCE</i>	83.055.355
Otros Recursos del Balance	83.055.355
Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	83.055.355
<i>RENDIMIENTOS POR OPERACIÓN FINANCIERA</i>	3.861.393.765
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	3.861.393.765

**Artículo 2º.** Aprobar e incorporar al presupuesto de **Gastos e Inversiones** del FONDIGER 2019 la suma TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/cte. (\$3.944.449.120) por fuentes de Financiación, como se muestra en el siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

Página 4 de 9

“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Rendimientos Financieros	01 - 15 - 0.5% Tributarios	\$ 1.191.677.587
	01- 12- Otros Distrito	\$ 41.559.065
	01-28-Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	\$ 46.566.900
	01-348 - Recursos del Balance - Otros Distrito	\$ 270.819.925
	373 - Recursos del Balance 0.5%	\$ 22.042.873
	426 - 1% Ley 99/93 Ingresos corrientes	\$ 145.604.706
	432 - Reaforo 0.5% Ingresos tributarios	\$ 31.431.702
	479 - Recursos del Balance 1% Ley 99/93	\$ 30.356.423
Reintegro de Recursos	482 - Recursos de Destinación Específica	\$ 2.081.334.584
	01- 12- Otros Distrito	\$ 83.055.355
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.944.449.120</b>

**Artículo 3º-** Aprobar la asignación y distribución de los recursos incorporados al presupuesto FONDIGER 2019 como se presenta a continuación:

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
<b>Reducción del Riesgo</b>		
<i>Obras de mitigación</i>	\$3.644.449.129	IDIGER
<i>Reasentamiento de familias</i>	\$300.000.000	IDIGER

**Artículo 4º.** Aprobar la reasignación por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/cte. (\$3.605.517.510) a la Caja de Vivienda Popular, de los recursos asignados al IDIGER mediante Acuerdo 001 del 18 de enero de 2019, Subcuenta de Reducción del Riesgo (Reasentamiento de familias El Paraíso).

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
<b>Reducción del Riesgo</b>		
<i>Reasentamiento de familias(El Paraíso)</i>	\$3.605.517.510	CVP

**Artículo 5º.** Asignar al IDIGER la suma SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/cte (\$7.000.000.000), pendientes de asignación mediante el Acuerdo 001 de 2019, con el fin de atender obras de mitigación así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

Página 5 de 9

“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
Reducción del Riesgo	\$ 7.000.000.000	
<i>Obras de mitigación</i>	\$ 7.000.000.000	IDIGER

**Artículo 6º-** Aprobar la reasignación y redistribución por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/cte. (\$7.000.000.000) al IDIGER subcuenta Reducción del Riesgo (Reasentamiento de familias y Obras de mitigación), de los recursos asignados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP mediante Acuerdo 001 del 18 de enero de 2019, Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático (Limpieza de canales y quebradas).

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
Reducción del Riesgo		
<i>Reasentamiento de familias</i>	\$1.000.000.000	IDIGER
<i>Obras de Mitigación</i>	\$6.000.000.000	IDIGER

**Artículo 7º-** Aprobar las Modificaciones entre subcuentas en el presupuesto de gastos del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER 2019 por la suma de ONCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte (\$11.700.000.000), como se señala a continuación:

RECURSOS FONDIGER 2019						
CONTRACRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ENTIDAD	FTE	MODIFICACIÓN
Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.	3-1-100-101-203-19	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	IDIGER	01-15 0,5% Tributarios	(\$ 1.000.000.000)
		3-1-100-103-203-19	Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.		01-15 0,5% Tributarios	(\$ 700.000.000)
Adaptación al cambio climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al	3-3-100-101-203-19	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés	IDIGER	01-15 0,5% Tributarios	(\$ 3.000.000.000)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

Página 6 de 9

“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”

RECURSOS FONDIGER 2019						
CONTRACRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ENTIDAD	FTE	MODIFICACIÓN
	cambio climático.		ambiental para Bogotá y la región.			
		3-3-100-106-265-19	Gestión integral del agua para la adaptación.	EAAB	01-432 Reaforo 0.5% Ingresos tributarios	(\$1.132.875.404)
					479 - Recursos del balance 1% Ley 99/93	(\$718.650.138)
					01-482 Recursos de Destinación Específica	(\$4.425.416.225)
					01 - 15 - 0. 5% Tributarios	(\$84.353.483)
					01-28 Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	(\$95.890.696)
					01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	(\$411.620.406)
					01-373 Recursos del Balance 0.5% Tributarios	(\$131.193.648)
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>						<b>(\$ 11.700.000.000)</b>

El valor de los \$11.700.000.000 se redistribuye y reasigna como se muestra en el siguiente cuadro:

CRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ENTIDAD	FUENTE	MODIFICACIÓN
Reducción del Riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de	3-4-100-105-203-19	Reasentamiento de familias en	IDIGER	01-15 0.5% Tributarios	\$ 4.700.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

03 JUL 2019  
ACUERDO No.

003 DE

03 JUL 2019

Página 7 de 9

“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”

CRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ENTIDAD	FUENTE	MODIFICACIÓN
	desastres y mitigar los existentes.		riesgo y gestión predial.		01-432 Reaforo 0.5% Ingresos tributarios	\$ 1.000.000.000
					01-432 Reaforo 0.5% Ingresos tributarios	\$ 132.875.404
					479 - Recursos del balance 1% Ley 99/93	\$ 718.650.138
					01-482 Recursos de Destinación Específica	\$ 4.425.416.225
		3-4-100-104-203-19	Obras de mitigación del riesgo.		01 - 15 - 0. 5% Tributarios	\$ 84.353.483
					01-28 Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	\$ 95.890.696
					01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	\$ 411.620.406
					01-373 Recursos del Balance 0.5% Tributarios	\$ 131.193.648
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>						<b>\$ 11.700.000.000</b>

**Artículo 8º-** Consolidar el presupuesto FONDIGER 2019 con las modificaciones, distribuciones y asignaciones establecidos en los artículos anteriores, de la siguiente manera:

Subcuenta	Asignación Acuerdo 01 de 2019	Modificaciones	Reasignaciones	Entidad Ejecutora
1 Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	\$7.456.547.860	(\$1.700.000.000)	\$5.756.547.860	
Estudios, diseños y conceptos	\$3.456.547.860	(\$1.000.000.000)	\$2.456.547.860	HDIGER



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

Página 8 de 9

*“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”*

	Subcuenta	Asignación Acuerdo 01 de 2019	Modificaciones	Reasignaciones	Entidad Ejecutora
	Sistema de alerta de Bogotá	\$4.000.000.000	(\$700.000.000)	\$3.300.000.000	IDIGER
<b>2</b>	<b>Manejo de emergencias, calamidades o desastres</b>	<b>\$9.289.672.199</b>	-	<b>\$9.289.672.199</b>	
	Preparación para la respuesta y centro logístico y de reserva	\$2.789.672.199	-	\$2.789.672.199	IDIGER
	Atención de emergencias	\$6.500.000.000	-	\$6.500.000.000	IDIGER
<b>3</b>	<b>Adaptación al cambio climático</b>	<b>\$14.500.000.000</b>	<b>(\$10.000.000.000)</b>	<b>\$4.500.000.000</b>	
	Limpieza de canales y quebradas	\$7.000.000.000	(\$7.000.000.000)	-	EAB
	Compra de predios para la adaptación	\$7.500.000.000	(\$3.000.000.000)	\$4.500.000.000	IDIGER
<b>4</b>	<b>Reducción del riesgo</b>	<b>\$24.334.418.184</b>	<b>\$15.644.449.120</b>	<b>\$39.978.867.304</b>	
	Reasentamiento de familias (El Paraíso)	\$8.000.000.000	(\$605.517.510)	\$7.394.482.490	IDIGER
	Reasentamiento de familias (El Paraíso)	-	\$3.605.517.510	\$3.605.517.510	CVP
	Reasentamiento de familias (general)	-	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	IDIGER
	Demolición y adecuación de predios	\$3.000.000.000	-	\$3.000.000.000	IDIGER
	Evaluación de Vulnerabilidad Física en IEDs	\$507.320.000	-	\$507.320.000	SED
	Obras de mitigación	\$4.000.000.000	\$16.644.449.120	\$20.644.449.120	IDIGER
	Sin asignar	\$7.000.000.000	(\$7.000.000.000)	-	IDIGER
	Manejo de residuos peligrosos -Llantas	\$1.827.098.184	-	\$1.827.098.184	UAESP
<b>5</b>	<b>Recuperación</b>	-	-	-	
<b>6</b>	<b>Protección financiera</b>	-	-	-	
	<b>Total</b>	<b>\$55.580.638.243</b>	<b>\$3.944.449.120</b>	<b>\$59.525.087.363</b>	

**Artículo 9º-** Comunicar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, a la Caja de Vivienda Popular y a las dependencias del IDIGER el contenido del presente Acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **003** DE **03 JUL 2019**

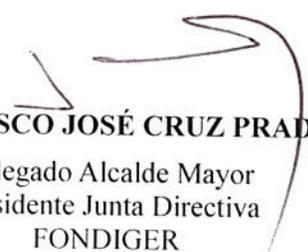
Página 9 de 9

*“Por medio del cual se aprueba e incorporan rendimientos financieros y reintegros, se realizan modificaciones entre subcuentas, se asignan y distribuyen recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019”*

**Artículo 10º-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a **03 JUL 2019**

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**

Delegado Alcalde Mayor  
Presidente Junta Directiva  
FONDIGER

  
**RICHARD ALBERTO VARGAS H.**

Director IDIGER  
Secretario Técnico de la Junta Directiva del  
FONDIGER

Proyectó: Mary Sol Del Pilar Manjarres – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación   
Federman Felipe Rodríguez C – Gestión Financiera Presupuesto   
Estefanía Díaz Muñoz – Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: Mónica Rubio Arenas – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios   
Jorge Andrés Castro Rivera- Jefe Oficina Asesora de Planeación 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE  
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

**ACTA No. 02 - 2019**

**Miembros de la Junta Directiva:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA	Secretario Distrital de Ambiente Delegado Alcalde Mayor
LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA	Subsecretario de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Gobierno Delegado
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretaría Distrital de Planeación (No asistió)
HUGO A. ROJAS FIGUEROA	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto Secretaría Distrital de Hacienda Delegada
RICHARD ALBERTO VARGAS H.	Director IDIGER – Representante del FONDIGER – Secretario Técnico de la Junta Directiva

**Invitados:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
MÓNICA RUBIO ARENAS	Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios- IDIGER
JORGE ANDRÉS CASTRO RIVERA	Jefe Oficina Asesora de Planeación - IDIGER
FEDERMAN FELIPE RODRÍGUEZ	Contratista - Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios

**Fecha:** 03 de Julio de 2019

**Lugar:** Alcaldía Mayor – Sala Alternativa del Despacho del Alcalde - Cra. 8 #10-65

**Hora Inicio:** 4:30 p.m.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Incorporación de saldos de convenios y/o contratos y rendimientos financieros al presupuesto de Rentas e Ingresos del FONDIGER 2019
4. Propuesta de Traslados, distribución y asignación de recursos pendientes 2019
5. Propositiones y varios

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1. Verificación del quorum

El Secretario Distrital de Ambiente y presidente de la Junta, Dr. Francisco José Cruz Prada, con base en el Decreto Distrital 455 de 2016, realiza la verificación del quorum estableciendo que asisten 5 de 6 miembros, existiendo quorum suficiente para la realización de la Junta. Se anexa a la presente acta, el listado de asistencia. Se presentan las delegaciones correspondientes.

#### 2. Aprobación del orden del día

El Secretario Distrital de Ambiente y presidente de la Junta, Dr. Francisco José Cruz Prada, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 3. Incorporación de saldos de convenios y/o contratos y rendimientos financieros al presupuesto de Rentas e Ingresos del FONDIGER 2019

El Dr. Richard Vargas presenta para aprobación de la Junta, la incorporación de rendimientos financieros y saldos de reintegros de convenios al presupuesto FONDIGER 2019 por valor de \$ 3.944.449.120. de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 3.1 Presupuesto de Rentas e Ingresos de FONDIGER 2019

NOMBRE	VALOR
<b>INGRESOS</b>	<b>3.944.449.120</b>
RECURSOS DE CAPITAL	3.944.449.120
<i>OTROS RECURSOS DEL BALANCE</i>	83.055.355
Otros Recursos del Balance	83.055.355
Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	83.055.355
<i>RENDIMIENTOS POR OPERACIÓN FINANCIERA</i>	3.861.393.765
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	3.861.393.765

### 3.2 Presupuesto de Gastos e Inversiones por fuente de financiación del FONDIGER 2019

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Rendimientos Financieros	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	\$ 1.191.677.587
	01- 12- Otros Distrito	\$ 41.559.065
	01-28-Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	\$ 46.566.900
	01-348 - Recursos del Balance - Otros Distrito	\$ 270.819.925
	373 - Recursos del Balance 0,5%	\$ 22.042.873
	426 - 1% Ley 99/93 Ingresos corrientes	\$ 145.604.706
	432 - Reaforo 0,5% Ingresos tributarios	\$ 31.431.702
	479 - Recursos del Balance 1% Ley 99/93	\$ 30.356.423
	482 - Recursos de Destinación Especifica	\$ 2.081.334.584
Reintegro de Recursos	01- 12- Otros Distrito	\$ 83.055.355
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.944.449.120</b>

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
Reducción del Riesgo		
<i>Obras de mitigación</i>	\$3.644.449.129	IDIGER
<i>Reasentamiento de familias</i>	\$300.000.000	IDIGER



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## **JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

El Secretario Distrital de Ambiente y presidente de la Junta, Dr. Francisco José Cruz Prada somete a consideración la incorporación, la cual es aprobada por unanimidad.

### **4. Propuesta de Traslados, distribución y asignación de recursos pendientes 2019**

#### **4.1 Reasignación recursos FONDIGER 2019 Reasentamientos (El Paraíso)**

El Dr. Richard Vargas, presenta a consideración la reasignación de recursos, toda vez que en el Acuerdo 001 de enero 18 de 2019, la Junta Directiva del FONDIGER distribuyó y asignó al IDIGER en la subcuenta de Reducción del Riesgo, recursos por valor de ocho mil millones de pesos m/cte. (\$ 8.000.000.000) para el Reasentamiento de Familias (El Paraíso), actividad que debe ser realizada de manera conjunta con la Caja de Vivienda Popular, para lo cual se hace necesario asignar los recursos de \$3.605.517.510 solicitados.

#### **4.2 Asignación de recursos pendientes del Acuerdo 001 de 2019**

Adicionalmente, el Dr Richard Vargas, expone que en el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2019, quedaron recursos sin asignar por valor de Siete Mil Millones de Pesos M/cte (\$7.000.000.000), y propone sean asignados al IDIGER con el fin de atender obras de mitigación en sitios que requieren de intervención prioritaria.

Por unanimidad los miembros de la Junta Directiva, aprueban la incorporación de rendimientos financieros y reintegros, las modificaciones entre subcuentas, la asignación y distribución de recursos en el presupuesto Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019 de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente.

El Secretario Distrital de Ambiente y presidente de la Junta, Dr. Francisco José Cruz Prada, pregunta a los asistentes, si existe alguna observación o inquietud y somete a aprobación las modificaciones al Presupuesto para el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para el año 2019, siendo aprobado por unanimidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 4.3 Reasignación y Redistribución recursos FONDIGER 2019

El Dr. Richard Vargas presenta a consideración la reasignación y redistribución por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/cte. (\$7.000.000.000) al IDIGER Subcuenta Reducción del Riesgo (Reasentamiento de familias y Obras de mitigación), de los recursos asignados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP mediante Acuerdo 001 del 18 de enero de 2019, Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático (Limpieza de canales y quebradas).

A su vez, el Dr. Richard Vargas aclara que la Junta Directiva del FONDIGER le asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP- 2019, recursos por valor Siete Mil Millones de Pesos M/cte (\$7.000.000.000), para limpieza de canales y quebradas de los cuales se hace necesario realizar una modificación presupuestal para redistribuirlos y reasignarlos, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1856 de 03 de julio de 2019, de la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, con el fin de atender obras de mitigación por situaciones críticas que se vienen presentando en varias localidades, teniendo en cuenta que para esa actividad de limpieza de canales y quebradas se firmó el convenio No. 348 de 2019, con un plazo de ejecución hasta Abril del 2020 afectando recursos del presupuesto FONDIGER 2018 y por consiguiente este objeto está financiado.

### 4.4 Modificación entre subcuentas FONDIGER 2019

De otra parte, el Dr. Richard Vargas, presenta a consideración de la Junta, la modificación presupuestal de recursos FONDIGER 2019 entre Subcuentas por valor de ONCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$11.700.000.000) para priorizar los procesos de reasentamiento del IDIGER y obras de mitigación, para lo cual se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal N°. 1853 y N° 1856, de la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático, N° 1854 y N° 1855 de la Subcuenta de Conocimiento del Riesgo y de Efectos del Cambio Climático, todos con fecha Julio 03 de 2019, recursos que serán trasladados a la Subcuenta de Reducción del Riesgo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 5. Proposiciones y varios

El Secretario de Gobierno (E), solicita al Director del IDIGER, se presente en el próximo Consejo de Alcaldes Locales las obras de Mitigación priorizadas que se han construido y se van a construir a través del FONDIGER para articular las acciones de las diferentes entidades del Distrito y las Alcaldías locales donde se construirán las obras.

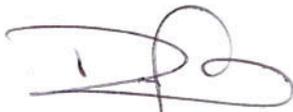
Una vez tratados los temas presentados en el orden del día, el Presidente da por terminada la sesión de Junta siendo las 5:30 p.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva, julio 03 de 2019
- Proyecto de Acuerdo Aprobación 2019, incorporación saldos y de rendimientos financieros, distribución y asignación de recursos
- Oficios de solicitud de recursos CVP
- Delegaciones
- Listado de asistencia a la Junta
- Liquidación Acta Convenio 007 de 2016

Se firma por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva,

  
**FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**  
Delegado Alcalde Mayor  
Presidente Junta Directiva  
FONDIGER

  
**RICHARD ALBERTO VARGAS H.**  
Director IDIGER  
Secretario Técnico Junta Directiva  
FONDIGER

Proyectó: Mary Sol del Pilar Manjarrés - Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Jorge Andrés Castro Rivera – Jefe Oficina Asesora de Planeación – IDIGER   
Aprobó: Richard Alberto Vargas Hernández – Secretario Técnico Junta Directiva FONDIGER